

EXCHANGE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en Paseo de la Castellana, 29, 28046, el próximo día 29 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Cese de la actual Entidad Gestora de la Sociedad y designación, en su caso, de nueva entidad gestora.
2. Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
3. Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
4. Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales, relativo a la política de inversión de la sociedad al objeto de adaptar su redacción al modelo normalizado de CNMV.
5. Modificación del artículo 9º de los Estatutos Sociales, relativo a los órganos de la sociedad al objeto de adaptar su redacción al modelo normalizado de CNMV.
6. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
7. Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.
8. Autorización, en su caso, del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Asuntos varios
10. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el Acta de la sesión.
11. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 17 de marzo de 2020. El Presidente del Consejo de Administración.